



MOCIÓN PARA SOLICITAR LA ADHESION A LA RED DE CIUDADES INTELIGENTES.DE SANTA MARTA DE TORMES

Andrés Valentín Vicente Barrado, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS SANTA MARTA del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, ante el Alcalde-Presidente del mismo

EXPONE que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y al amparo del artículo 88.4 del ROM., presenta la Moción ordinaria que a continuación se expresa para que, previo debate en la Junta de Portavoces, se remita al pleno para su debate y aprobación.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En 2011 se inicia la constitución de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) quedando finalmente establecida en Junio de 2012. Los objetivos principales que la rigen son la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica generando al mismo tiempo progreso.

Actualmente y tras las últimas incorporaciones a la RECI son 79 los municipios españoles que la integran.

La innovación y el conocimiento, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), son las claves sobre las que basar el progreso de las ciudades en los próximos años, haciendo más fácil la vida de los ciudadanos, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.

La cooperación del sector público y el privado, la colaboración social sin exclusiones y el desarrollo del trabajo en la red, son elementos fundamentales que permiten desarrollar entre todos, un espacio innovador que fomente el talento, las oportunidades y la calidad de vida en el entorno urbano.

Son Ciudades Inteligentes aquellas que disponen de un sistema de innovación y de trabajo en red para dotar a las ciudades de un modelo de mejora de la eficiencia económica y política permitiendo el desarrollo social, cultural y urbano. Como soporte de este crecimiento se realiza una apuesta por las industrias creativas y por la alta tecnología que permita ese crecimiento urbano basado en el impulso de las capacidades y de las redes articuladas todo ello a través de planes estratégicos participativos que permitan mejorar el sistema de innovación local.

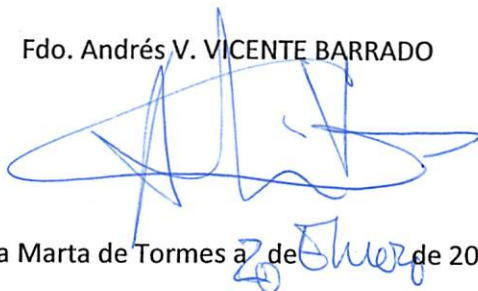
Los pasos necesarios para formar parte de la **Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)** como Municipio Amigo, son los siguientes:

- Podrá tener dicha denominación aquella ciudad de menos de 50.000 habitantes empadronados en su término municipal y que haya realizado una solicitud formal a la oficina técnica de la red.
- Dicha solicitud se realizará mediante escrito firmado por el Alcalde de dicha localidad dirigido al presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes.
- Su incorporación como Municipio Amigo de la RECI deberá ser aprobada por la Junta directiva.

Por todo lo expuesto presentamos el siguiente **ACUERDO**:

Instar al Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes al inicio del procedimiento de adhesión a la Red Española de Ciudades Inteligentes.

Fdo. Andrés V. VICENTE BARRADO



Santa Marta de Tormes a 20 de Enero de 2017